


ANUNCIO

Reunida la Comisión Local de Empleo para confeccionar la lista de puntuaciones provisional para la selección de 8 alumnos trabajadores para la realización para el programa de recualificación y el reciclaje profesional, denominado PEDRO MUÑOZ RECUALIFICA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA, se comprueban las puntuaciones quedando de la forma que se detalla a continuación

Puntuaciones provisionales para la selección de 8 alumnos trabajadores

DNI	DISCAPACITADOS > 33% (1)	FECHA DEMANDA NTE DE EMPLEO	PUNTUACIÓN DEMANDANTE DE EMPLEO	RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NO PERCIBIR PRESTACIÓN POR DESEMPLEO	MUJERES (1)	TOTAL
X6170430J	0	19/09/17	5	1	7	1	14
05728327Q	0	24/10/17	5	1	7	1	14
06242088A	0	26/10/18	5	1	7	1	14
Y5669803H	0	26/02/19	5	1	7	1	14
75108030N	0	10/10/19	5	1	7	1	14
53015033X	0	28/10/16	5	1	7	0	13
06264531K	0	18/09/17	5	0	7	1	13
06250675B	0	04/01/18	5	0	7	1	13
06251204B	0	18/01/18	5	0	7	1	13
06217047D	0	17/08/18	5	0	7	1	13
06263719Z	0	29/10/18	5	0	7	1	13
06215759D	0	02/08/19	3	0	7	1	11
02891429F	0	29/11/19	2	1	7	1	11
06266168W	0	25/06/19	3	0	7	0	10
06251545F	0	15/10/19	2	0	7	1	10
06241641Q	0	28/10/19	2	0	7	1	10
06280190V	0	07/11/19	2	0	7	1	10
49003679V	0	02/12/19	2	0	7	1	10
06255260L	0	16/10/19	2	0	7	1	10
X5893483D	0	19/08/19	0	1	7	1	9
06289102M	0	24/01/18	5	1	0	1	7
06287549Q	0	02/03/20	0	0	7	0	7
06246376J	0	11/01/12	5	0	0	1	6




**AYUNTAMIENTO DE
PEDRO MUÑOZ**
**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**

06234437B	0	26/02/18	5	0	0	1	6
06270840M	0	07/03/19	5	0	0	1	6
70732820T	0	20/11/19	2	1	0	1	4
06272826J	1	14/10/19	2	0	0	0	3
06230779X	1	29/01/19	0	0	0	1	2
70736890E	0	27/11/19	2	0	0	0	2
06286603J	0	28/02/20	0	0	0	1	1
06249604K	0	12/03/20	0	0	0	1	1

ALUMNOS NO PRIORITARIOS

06279867 Q

70732529 P

06221509 D

La Comisión de selección y según las bases determina dar tres días (15,16 y 17 de septiembre) para que se puedan comprobar las puntuaciones otorgadas y alegar lo que se estime conveniente a las documentación presentada con anterioridad para que la Comisión pueda presentar la propuesta de contratación.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar las coincidencias con los originales.

